



Consejo Económico y Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/1997/P/L.8/Add.1
30 de junio de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Tercer período ordinario de sesiones de 1997
9 a 12 de septiembre de 1997
Tema 4 del programa provisional*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

RECOMENDACIONES SOBRE EL PROGRAMA DEL PAÍS**

Papua Nueva Guinea

Adición

Resumen

La presente adición a la nota informativa sobre el país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones, celebrado en enero de 1997, contiene la recomendación final sobre el programa del país, que se somete a consideración de la Junta para su aprobación.

En el presente documento figura una recomendación sobre la financiación del programa de Papua Nueva Guinea, cuyo nivel anual de planificación es igual o inferior a 1 millón de dólares. La Directora Ejecutiva recomienda a la Junta Ejecutiva que apruebe un importe de 4.250.000 dólares con cargo a los recursos generales, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y un importe de 4 millones de dólares con cargo a fondos suplementarios, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines específicos, para el período 1998-2002.

* E/ICEF/1997/20.

** En la nota original sobre el país se proporcionaban únicamente estimaciones de cifras indicativas respecto de la cooperación con el programa. Las cifras que figuran en la presente adición son definitivas y en su cálculo se han tenido en cuenta los saldos no utilizados a fines de 1996 por concepto de cooperación con el programa. Estas cifras aparecerán en el resumen de las recomendaciones de 1997 respecto de programas financiados con cargo a recursos generales y fondos suplementarios (E/ICEF/1997/P/L.18).

sarampión y los trastornos debidos a la carencia de vitamina A y yodo para el año 2000.

4. La condición social de la mujer en general es baja. La tasa de fecundidad es alta, al igual que la de dependencia, y, como término medio, las mujeres tienen seis hijos a lo largo de su vida reproductiva. El embarazo es uno de los principales riesgos para la salud en el país, ya que pone en peligro la supervivencia tanto de las madres como de los recién nacidos, y las complicaciones derivadas del embarazo son la principal causa de muerte de mujeres. Se calcula que la tasa de mortalidad relacionada con la maternidad es de 930 por cada 100.000 nacidos vivos (1990). La malnutrición materna es un grave problema, ya que más del 25% de los niños nacen con bajo peso neonatal.

5. Los indicadores de supervivencia parecen haber empeorado en los últimos años. Las causas principales de muerte de niños siguen siendo las infecciones agudas de las vías respiratorias, el paludismo, la meningitis y la diarrea. La cobertura de la inmunización, que había disminuido en años anteriores a menos del 40% en algunas provincias, comenzó a registrar aumentos en los últimos años. Según una encuesta nacional realizada en 1982, el 34% de los niños menores de 5 años estaban malnutridos, y esta cifra no ha cambiado según las últimas encuestas.

6. Las enfermedades de transmisión sexual, y en particular el VIH/SIDA, han registrado un crecimiento constante en los últimos años. Se calcula que a fines de 1996 había 4.500 adultos infectados por el VIH, lo que da a Papua Nueva Guinea la tasa de prevalencia más alta de la región del Pacífico.

7. El cuidado y el desarrollo de los niños en edad preescolar continúan ajustándose mayormente a los cánones tradicionales y están en manos de la familia ampliada y la comunidad. No se sabe a ciencia cierta hasta qué punto se satisfacen las necesidades sanitarias, nutricionales y demás necesidades de desarrollo de esos niños. No obstante, las escuelas autóctonas Tok Ples, con base en la comunidad, desempeñan algunas de las funciones propias de la enseñanza preescolar, ya que preparan a los niños para ingresar en las escuelas elementales y primarias. Actualmente las escuelas Tok Ples se están incorporando en el sistema nacional.

8. Las tasas de matrícula de niñas y varones en la escuela primaria son aproximadamente las mismas, pero el porcentaje de niñas en la población escolar comienza a disminuir en los niveles subsiguientes. Debido a que los derechos de las niñas están estrechamente vinculados a la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y de la Convención sobre los Derechos del Niño, la sensibilización de la opinión pública respecto de los principios amplios de las dos Convenciones será una prioridad de creciente importancia para la cooperación del UNICEF.

PROGRAMA DE COOPERACIÓN, 1993-1997

9. Los objetivos del programa de cooperación entre Papua Nueva Guinea y el UNICEF para 1993-1997 eran reducir la mortalidad de lactantes y de niños pequeños y la mortalidad relacionada con la maternidad; mejorar el estado nutricional de los niños y las mujeres y alcanzar la meta de la enseñanza

/...

primaria universal. Los componentes del programa eran proyectos de salud, educación, planificación, participación de la mujer en el proceso de desarrollo, movilización social y proyectos a nivel de zonas en dos provincias. La financiación aprobada fue de 5.260.000 dólares con cargo a los recursos generales y 5 millones de dólares con cargo a fondos suplementarios. A fines de 1996, los recursos generales disponibles para el programa ascendían a 4.144.662 dólares, con un gasto de 3.090.093 dólares (o 74%). Los gastos con cargo a fondos suplementarios ascendían a 3,5 millones de dólares, o 94% de la suma recaudada de 3,8 millones de dólares. Se prevé que para fines de 1997 se habrá gastado la totalidad de los recursos generales.

10. La estrategia preveía el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales y provinciales para lograr que los servicios se prestaran de manera más convergente e integrada. En todos los programas se puso el énfasis en la sensibilización de la opinión pública respecto de la discriminación por razón del sexo, así como en las actividades destinadas a mejorar la condición social de la mujer mediante la reducción de las desigualdades y una especial atención a las necesidades de las adolescentes. Se previó también la necesidad de fortalecer las organizaciones no gubernamentales y de mujeres a nivel nacional y provincial.

11. La contribución de 3.780.000 dólares aportada por el Gobierno de Australia permitió acelerar los esfuerzos realizados en apoyo de los programas de supervivencia del niño, que se centraban en la prestación de servicios mediante la reanudación de las campañas provinciales de inmunización y la capacitación de personal sanitario.

12. Se realizaron intensos esfuerzos de promoción y movilización a nivel nacional en torno a temas relacionados con la Convención, el deterioro de la situación de los niños y las mujeres, el programa de supervivencia del niño y sus actividades de inmunización conexas. Estos esfuerzos condujeron a la creación de una amplia red de asociados en favor de los niños, que se estableció con el nombre de Grupo intersectorial de movilización social. Este grupo, integrado por personal de las organizaciones no gubernamentales locales y los Departamentos de Salud, Educación y Asuntos Internos, ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de los días nacionales de vacunación y los derechos del niño. Como resultado de estos esfuerzos, el público ha tomado mayor conciencia de la labor y los objetivos del UNICEF, y se ha logrado un mayor reconocimiento de los derechos del niño a nivel nacional y político.

Enseñanzas adquiridas

13. En un examen de mitad de período concluido a fines de 1995 se analizaron los logros y las dificultades en la ejecución. La escasez de personal calificado ha sido un problema común a todos los niveles del Gobierno; la capacidad existente a menudo no funcionaba debido a la falta de recursos financieros del Gobierno y a los cambios frecuentes de gobierno y de política, a menudo seguidos por cambios en el personal de la administración pública. Si bien la reducción del gasto público en el sector social había coadyuvado al descenso de las tasas de inmunización, éstas comenzaron a recuperarse gracias a la reanudación de las campañas sanitarias de vacunación, aunque no en igual medida en todas las provincias.

14. La experiencia dejó una serie de enseñanzas positivas. Se demostró que los recursos de la comunidad eran mayores de lo previsto, en particular los organizados a través de las iglesias. Las actividades del programa a nivel de distrito y de comunidades fueron más eficaces en cuanto a atender las necesidades locales. La capacitación de parteras en las aldeas, en el marco de un proyecto a nivel de zona con un voluntario de las Naciones Unidas destacado en la provincia de Milne Bay, tuvo un éxito notable. El proyecto demostró que era posible movilizar a dirigentes locales y grupos de mujeres para instruir a las madres y mejorar el sistema de envío de pacientes a clínicas de salud.

15. Las nuevas políticas del Gobierno y las reformas en curso en materia de descentralización han demostrado que no basta simplemente con fortalecer la capacidad nacional, sino que es preciso también desarrollar la capacidad de planificación y vigilancia a nivel de provincias y distritos, en diversos entornos culturales. Es necesario fortalecer el papel tradicional de las iglesias y los grupos de mujeres y la capacidad de las comunidades para participar y contribuir a su propio bienestar.

16. Si bien el valor de los programas orientados a objetivos concretos en favor de los niños ha sido reconocido en Papua Nueva Guinea, la experiencia ha demostrado que es necesario adaptar los objetivos a las necesidades y condiciones específicas del país, y que los programas que reciben la asistencia del UNICEF deben centrarse en un conjunto limitado de prioridades claramente definidas. Por lo tanto, el UNICEF complementará los servicios nacionales de salud materno-infantil y educación mediante el apoyo a las actividades de movilización social y fortalecimiento de la capacidad, particularmente a nivel de los gobiernos locales.

COOPERACIÓN RECOMENDADA PARA EL PROGRAMA, 1998-2002

Importes estimados de los gastos anuales
(En miles de dólares de los EE.UU.)

	<u>1998</u>	<u>1999</u>	<u>2000</u>	<u>2001</u>	<u>2002</u>	<u>Total</u>
<u>Recursos generales</u>						
Movilización social <u>a/</u>	291	291	291	291	291	1 455
Desarrollo de la capacidad <u>b/</u>	534	534	534	534	534	2 670
Gastos intersectoriales	<u>25</u>	<u>25</u>	<u>25</u>	<u>25</u>	<u>25</u>	<u>125</u>
Subtotal	<u>850</u>	<u>850</u>	<u>850</u>	<u>850</u>	<u>850</u>	<u>4 250</u>
<u>Financiación suplementaria</u>						
Desarrollo de la capacidad <u>b/</u>	<u>800</u>	<u>800</u>	<u>800</u>	<u>800</u>	<u>800</u>	<u>4 000</u>
Subtotal	<u>800</u>	<u>800</u>	<u>800</u>	<u>800</u>	<u>800</u>	<u>4 000</u>
Total	<u>1 650</u>	<u>1 650</u>	<u>1 650</u>	<u>1 650</u>	<u>1 650</u>	<u>8 250</u>

a/ Se refiere al programa de comunicaciones, promoción y movilización social.

b/ Se refiere al desarrollo de la capacidad local para el programa de supervivencia y desarrollo del niño.

Proceso de preparación del programa del país

17. Al formular las estrategias para el nuevo ciclo de programación se tuvieron en cuenta tanto las enseñanzas positivas como las negativas que dejó la ejecución del programa del país. En el examen de mitad de período realizado a fines de 1995 y en la reunión sobre estrategias celebrada en agosto de 1996 participaron altos funcionarios gubernamentales de la Oficina de Planificación y de los Departamentos de Salud, Educación, Asuntos Internos y Gobierno Local. Algunos donantes importantes, entre ellos Australia, el Japón, Nueva Zelandia, la Unión Europea y organismos residentes de las Naciones Unidas, también asistieron al examen de mitad de período y aportaron contribuciones a la reunión sobre estrategias. El proceso de preparación del programa ha contado con la participación del Gobierno, donantes, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, como la Asociación Cristiana de Jóvenes, el Consejo Nacional de la Mujer y Save the Children.

Objetivos y estrategias

18. El marco para la preparación del nuevo programa del país está constituido por: a) las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño; b) nuevos planes nacionales de salud y educación, cada uno de ellos con una serie

/...

de objetivos y estrategias realistas; c) el restablecimiento de la Oficina Nacional de Planificación; d) la nota sobre la estrategia del país, de las Naciones Unidas; y e) un volumen considerable de fondos aportados por la Australian Agency for International Development (AusAID) para los sectores de la salud y la educación durante el período de duración del programa propuesto para el país. El contexto global de políticas está constituido por la nueva estructura de gobiernos locales y los mecanismos de planificación establecidos en el país por la reciente Ley Orgánica sobre la descentralización, que dispuso la planificación y presupuestación "de abajo arriba".

19. El objetivo general del programa para el UNICEF consistirá en respaldar el compromiso asumido por el país respecto de la realización de los derechos del niño. En este contexto, Papua Nueva Guinea se ha fijado una serie de metas para el final del decenio, que incluyen el logro de una cobertura de inmunización del 70%; la erradicación de la poliomielitis; la inmunización del 80% de las madres embarazadas contra el tétanos; la reducción de la mortalidad relacionada con la maternidad y la mortalidad de lactantes en un 25 y un 50% respectivamente; la disminución de la malnutrición al 23% y la eliminación de los trastornos debidos a la carencia de yodo; y la enseñanza primaria universal para el año 2004.

20. Los objetivos de la cooperación entre Papua Nueva Guinea y el UNICEF apuntan a: a) sensibilizar a la opinión pública y conseguir apoyo político para el logro de las metas y los derechos relacionados con la salud y la educación de los niños mediante actividades de promoción y movilización social; b) colaborar de manera eficiente con los donantes, los demás organismos de las Naciones Unidas y las juntas de salud provinciales y de distrito y los consejos de los gobiernos locales a fin de elaborar políticas y programas centrados en los niños y las madres; y c) aplicar un criterio a nivel de zonas para establecer, mediante estudios, evaluaciones y aportaciones de los distritos, una base de conocimientos relacionados con los derechos de los niños y las mujeres; difundir las prácticas más indicadas de programación para las madres y los niños, y demostrar la aplicación de métodos viables y sostenibles para desarrollar la capacidad de los consejos de los gobiernos locales y las organizaciones de la comunidad.

21. Se tratará de conseguir estos objetivos mediante una combinación adecuada de iniciativas de alcance nacional, provincial y a nivel de distrito. Las actividades de información y promoción estarán dirigidas a todo el público del país, y se incluirán algunos componentes de comunicación en apoyo de las actividades subnacionales. Se aplicarán métodos nuevos y las prácticas más indicadas en las tres esferas siguientes: a) nutrición con base en la comunidad, estrechamente vinculada a un componente sobre desarrollo del niño en la primera infancia; b) un paquete de medidas sobre salud materno-infantil, y c) apoyo de la comunidad a las escuelas mediante el fortalecimiento de las juntas administrativas locales.

Comunicación, promoción y movilización social

22. Este programa promoverá una mayor conciencia de los derechos del niño e influirá en las políticas y medidas en favor de los niños en todos los sectores y en todos los niveles. El programa abarcará cuatro proyectos: la promoción de la Convención sobre los Derechos del Niño; la discriminación por razón del sexo

y el desarrollo; apoyo a las actividades de comunicación del programa, y formulación de políticas y programas. Los proyectos se ejecutarán a nivel nacional y en las dos provincias seleccionadas - Milne Bay y Madang -, con el apoyo de políticos, autoridades encargadas de la formulación de políticas, grupos de mujeres e iglesias.

23. Debido a que la condición social de las niñas y las mujeres es generalmente baja en el país, la protección de sus derechos y su bienestar, así como la incorporación y la traducción de las disposiciones de la Convención en la legislación, los programas y otras medidas, constituirán temas prioritarios para las actividades de promoción, en estrecha coordinación con las organizaciones no gubernamentales y otros donantes, como Save the Children.

24. Se utilizarán canales de comunicación modernos y tradicionales para llegar a todos aquellos que deben actuar para dar cumplimiento a la Convención. El fuerte impacto de la comunicación oral y práctica en Papua Nueva Guinea se tendrá en cuenta en la formulación de los mensajes y en la elección de los canales de comunicación apropiados. Se recurrirá a las actividades de fortalecimiento permanente de la capacidad, como la preparación de guías autodidácticas, para maestros y promotores de la salud, grupos de comunicación y movilizadores de la comunidad. Se preparará a las escuelas y centros de salud existentes para que funcionen como centros de información sobre la salud para los medios de difusión de la comunidad y como centros de enseñanza para las familias y las comunidades.

25. En el marco del proyecto de preparación de políticas y programas, se asignará prioridad, entre otras cosas, a mejorar el proceso de reunión y análisis de datos y el uso estratégico de información sobre cuestiones relacionadas con los derechos del niño. La detección de lagunas en materia de datos y la identificación de fuentes de información apropiadas facilitará la preparación del informe que deberá presentar el país al Comité de los Derechos del Niño. Se diseñarán módulos de aprendizaje para sesiones de orientación e información sobre la Convención. Estos módulos pondrán de relieve los principios fundamentales de la Convención y sus consecuencias programáticas y prácticas. Se estudiarán las iniciativas destinadas a incorporar la Convención en los programas de estudios de diversas disciplinas, en colaboración con grupos de abogados e instituciones académicas.

26. El programa seguirá ampliando la red de defensores de los derechos del niño. Se fortalecerá aún más el Grupo intersectorial de movilización social a nivel provincial, de distrito y local, el cual desempeñará un papel de creciente importancia en lo relativo a la información y la educación sobre el VIH/SIDA. El uso estratégico de la información contribuirá a fomentar los vínculos y la colaboración multisectorial entre los grupos de importancia clave que trabajan en favor de los niños.

Desarrollo de la capacidad local en la esfera de la supervivencia y el desarrollo del niño

27. El UNICEF, en apoyo de los nuevos planes y reformas nacionales en los sectores de la salud y la educación, colaborará con otros asociados en las dos provincias ya mencionadas de Milne Bay y Madang, para diseñar y demostrar la

aplicación de mecanismos viables y sostenibles de coordinación entre las partes gubernamentales y no gubernamentales, paquetes de medidas para madres y bebés y actividades de nutrición dirigidas a los niños. Estas actividades servirán de ejemplo de las prácticas de programación más indicadas para las madres y los niños. A medida que se disponga de fondos suplementarios, el programa se extenderá a otras tres provincias. A nivel de distrito, el UNICEF prestará apoyo para la planificación de nuevas actividades en materia de nutrición y desarrollo del niño en la primera infancia, en las que participarán comunidades, iglesias, organizaciones no gubernamentales y el Consejo Nacional de la Mujer. En colaboración con la AusAID y la Organización Mundial de la Salud (OMS), el UNICEF también contribuirá a desarrollar la capacidad de los departamentos de salud y educación de los distritos, los servicios de salud de las iglesias y grupos de mujeres y otros grupos cívicos, con el fin de aplicar un método multisectorial respecto de la promoción de la salud. Esto incluirá métodos con base en la comunidad destinados a promover la sostenibilidad de la prestación de servicios de salud oficiales, incluido el de vacunación. La información, los conocimientos y los recursos que habrán de proporcionarse a las comunidades, los jóvenes y los dirigentes religiosos les permitirán promover y dirigir los esfuerzos locales encaminados a mejorar la situación en materia de salud y nutrición.

28. Durante los seminarios de planificación provinciales organizados al comienzo del ciclo de programación se evaluarán la disponibilidad y las necesidades de datos y se prepararán análisis de la situación provincial. Se establecerán datos de base para determinar en esta etapa el estado de salud y nutricional y los niveles de educación y alfabetización de las madres en determinados distritos y circunscripciones de los gobiernos locales. Las organizaciones religiosas y de la comunidad participarán desde el comienzo. Posteriormente se realizarán estudios para mejorar los datos de base y con fines de promoción; se identificarán medidas y planes de acción para proyectos, y se preparará material con fines de movilización y capacitación y otro material conexo.

29. Se dará apoyo para ampliar la cobertura de las actividades de desarrollo del niño en la primera infancia, mediante la promoción de políticas y programas más sistemáticos y la creación de redes de organizaciones de jóvenes, organizaciones no gubernamentales y guarderías de la comunidad. Las actividades de desarrollo del niño en la primera infancia estarán estrechamente vinculadas a las actividades de vigilancia y fomento del crecimiento a nivel de las aldeas. La estrategia en materia de educación promoverá programas gubernamentales y no gubernamentales de alfabetización de adultos, especialmente en favor de la mujer, que versarán sobre la preparación para la vida activa, la promoción de la salud, la prevención de la violencia doméstica y otras formas de mejorar la condición de la mujer. Se mejorará la calidad y pertinencia de la enseñanza elemental y primaria mediante el enriquecimiento de los programas de estudios escolares, la enseñanza simultánea de varios grados y las agrupaciones de escuelas. En el plan nacional de estudios se incorporarán, en todos los niveles, módulos sobre información para la vida, resolución de conflictos, preparación para la vida activa, información sobre el VIH/SIDA y nutrición. El fortalecimiento de la capacidad de las Juntas Administrativas de las escuelas aumentará la eficiencia de las escuelas y movilizará el apoyo de la comunidad en favor de la educación.

30. El proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento, para el cual se tratará de obtener fondos suplementarios, apunta a mejorar el acceso al agua apta para el consumo y aumentar la cobertura del saneamiento en las zonas seleccionadas. Tratará de aumentar los conocimientos y proponer cambios en el comportamiento y las prácticas sanitarias de la comunidad. También complementará los esfuerzos de educación y alfabetización, haciendo participar a las escuelas y a las clases de alfabetización en las actividades de educación sobre higiene y en la difusión de las prácticas más indicadas.

Cooperación con otros organismos

31. Muchas de las iniciativas que promueve actualmente el UNICEF o que reciben la asistencia de éste se ampliarán considerablemente en el futuro inmediato como resultado del aumento de la asistencia de los donantes. La AusAID proporcionará: a) apoyo a la capacitación en salud maternoinfantil; b) suministros para la mayor parte del sistema oficial de salud, así como para la creación de infraestructura en determinadas provincias; c) apoyo a la planificación, organización y administración de los sistemas de atención de la salud; y d) fondos para la prestación de servicios, incluido el de inmunización. En el sector de la educación, la AusAID prestará apoyo para la creación y el equipamiento de infraestructura, el fortalecimiento de la gestión y la planificación, y la formación de maestros.

32. También se dispone de fondos donados a través del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) para el espaciamiento de los nacimientos. El UNICEF complementará la asistencia prestada por la OMS, el FNUAP y Australia, dando apoyo a la política de nutrición familiar y al desarrollo de la salud maternoinfantil y la nutrición con base en la comunidad en determinadas provincias, y fortaleciendo la capacidad local de planificación y vigilancia. El UNICEF seguirá participando activamente en el grupo temático del Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA para asegurar que se proporcione educación e información sobre el VIH/SIDA a los grupos de alto riesgo.

Gestión del programa

33. La Oficina Nacional de Planificación del Gobierno será la encargada de coordinar y supervisar la ejecución del programa, convocar reuniones trimestrales para examinar el estado de la ejecución, y organizar un examen anual. Los comités de prioridades presupuestarias y de planificación de las provincias y los distritos coordinarán la ejecución de los proyectos.

34. Durante la etapa de planificación se elaborarán indicadores apropiados de los progresos y los efectos obtenidos en las provincias seleccionadas. Se realizará un examen de mitad de período en el año 2000 para examinar los resultados y la situación relativa al logro de los objetivos del decenio, y se recomendarán las modificaciones que convenga introducir en el programa. Se harán evaluaciones y estudios periódicos con fines de promoción y formulación de políticas. Todos los proyectos se someterán a un examen al finalizar sus ciclos respectivos, para evaluar los objetivos y efectos logrados.

35. Las limitaciones en materia de recursos representan un obstáculo, ya que el programa del país está poniendo mayor énfasis en los planos provincial y local. Para superar esta dificultad, la oficina buscará varios voluntarios de las Naciones Unidas con experiencia en la materia, para destacarlos bajo la supervisión de funcionarios del UNICEF altamente calificados en las esferas de la salud y la educación. La oficina del UNICEF en el país continuará también recurriendo al asesoramiento técnico de la oficina regional y al apoyo de la oficina de Manila y del equipo de gestión regional. El personal viajará con frecuencia para contribuir a asegurar que la ejecución del programa cuente con el apoyo y la supervisión debidos.

CUADRO
RELACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA CON LOS GASTOS DE PERSONAL

PAÍS : PAPIA NUEVA GUINEA
PROGRAMA: 1998-2002

SECTORES O ESFERAS DEL PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO DEL PROGRAMA			PUESTOS <u>a</u> /										GASTOS DE PERSONAL <u>b</u> /			
	RG	FSD	NFS	TOTAL	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	PI	PN	SG	TOTAL	PI	LOCAL	TOTAL
RECURSOS GENERALES:																	
	1.455.000			1.455.000	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3	248.120	560.563	808.683
	2.670.000			2.670.000	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	831.601	0	831.601
	125.000			125.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	72.017	72.017
TOTAL RG	4.250.000			4.250.000	0	0	0	1	0	0	1	2	2	5	1.079.721	632.580	1.712.301
FONDOS SUPLEMENTARIOS:																	
MOVILIZACIÓN SOCIAL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD GASTOS INTERSECTORIALES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	4.000.000	0	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	122.510	122.510
	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	4.000.000	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	122.510
TOTAL RG + FS	4.250.000	0	4.000.000	8.250.000	0	0	0	1	0	0	1	2	3	6	1.079.721	755.090	1.634.811
PRESUPUESTO DE APOYO AL PROGRAMA	Gastos de funcionamiento: Gastos de personal:			1.114.140											1.683.884 592.790 2.276.674		
TOTAL GENERAL (RG + FS + AP)															2.763.605 1.347.880 4.111.485		
Número de puestos y gastos de personal: Ciclo del programa actual Al terminar el ciclo del programa propuesto (cifras sólo indicativas)																	
	4 1 8													13			
	3 2 9													14	2.763.605 1.347.880 4.111.485		

RG = recursos generales.
FS = financiación suplementaria.
FSD = financiación suplementaria disponible.
NFS = nueva financiación suplementaria.

PI = funcionario del cuadro orgánico (profesional) internacional.
PN = funcionario del cuadro orgánico (profesional) nacional.
SG = servicios generales.
AP = apoyo al programa.

a/ Cada puesto, sea cual fuere su fuente de financiación, apoya el programa del país en su conjunto.
b/ Se excluyen los puestos supernumerarios y las horas extraordinarias.